

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existe vacante de experto que se relaciona a continuación:

Título: Asesor en Organización y Sistema (Racionalización Administrativa). Número URU-740-052-X.

- Lugar de trabajo: Montevideo.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Julio 1974.
- Idioma: Español, inglés o francés, deseable.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 22 de marzo de 1974.

Madrid, 18 de febrero de 1974.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Se hace público el extravío de los pasaportes diplomáticos que se reseñan

Se hace público el extravío de los pasaportes diplomáticos números 1.766 y 1.767, expedidos por este Ministerio el 27 de diciembre de 1972, a favor de las señoritas Teresa y María Pía de Navasqués y Bertrán, hijas del Embajador de España en Portugal señor Conde de Navasqués, quedando anulados dichos documentos.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—El Subsecretario, Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Se hace público el cese en la profesión de Procurador de los Tribunales de esta capital, por voluntad propia, de don Félix Rojo Gordo, y se llama a los que se crean con algún derecho sobre la fianza constituida por aquél para el ejercicio de su cargo, para que dentro del plazo de seis meses comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, donde se tramita expediente para la cancelación de aquella fianza, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1974. El Juez Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Jainaga.—1.715-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN FERNANDO

Don José Landin Iglesias, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Fernando y Juez Instructor del expediente incoado para justificar la pérdida del título de Segundo Mecánico Naval de Motores Diesel y Semidiesel de Manuel Acuña Cepero,

Hago saber: Que por decreto auditoria- do de la S. A. Judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 12 de febrero del año actual, se declara justificada la pérdida del título de Segundo Mecánico Naval de Motores Diesel y semidiesel del inscripto de este Trozo Marítimo, Manuel Acuña Cepero, el cual queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina en el plazo de quince días.

Dado en San Fernando a 14 de febrero de 1974.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, José Landin Iglesias.—1.105-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1974 por el buque «Mar Gran Sol», de la matrícula de Vigo, de la 3.ª lista, folio 6.554, al «Mar de Irlanda», de la 3.ª lista de Vigo, de folio 6.993.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de febrero de 1974.—El Juez, Dario Romani Martínez. 1.533-E.

VIGO

Don Jose Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1974, por el buque «Vicente Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7526, al «Repolo», de la matrícula de Vigo, folio 7516.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1974.—El Comandante Auditor, José Bruno.—1.456-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Se hace pública la petición sobre instalación de una industria de elaboración, esterilización y empaquetado de arroz en la Zona Franca de Cádiz

La firma «Mundiarroz, S. A.», se ha dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando autorización para instalar una industria en la Zona Franca de Cádiz.

Los detalles de dicha petición se concretan en los apartados siguientes:

A) Clase de industria.—Transformación de arroces cargos y blancos en arroces elaborados en sus últimas calidades, previéndose llegar en el futuro a producir «perboiled» o arroz cocido.

B) Lugar de emplazamiento.—En la Zona Franca de Cádiz, con una superficie aproximada de 4.600 metros cuadrados.

C) Primeras materias que han de utilizarse.—Arroz cargo y arroz blanco, generalmente de procedencia extranjera, o de producción nacional si así lo aconsejara la coyuntura del momento.

D) Maquinaria.

1. De procedencia extranjera.—Máquinas de limpia «Kipp-Kelly», «Plansichters», pulidoras, silos de tratamiento con equipo de esterilización, trenes de empaquetado, etcétera. Valor, 15 millones de pesetas, aproximadamente.

2. De procedencia nacional.—Líneas de conos blanqueadores, triarvejones para clasificación por longitud, equipos de transportadores y elevadores, etcétera. Valor, 11 millones de pesetas, aproximadamente.

E) Productos elaborados.—Arroces empaquetados, matizados, glaseados e incluso «perboiled», destinados íntegramente a la exportación. La capacidad de producción se estima en unas 100.000 toneladas-año de producto terminado cuando se alcance el óptimo del proceso productivo. Los subproductos, tales como salvados, granos verdes y granos partidos, podrán ser exportados, o por sus condiciones de alterabilidad dedicados al mercado interior como materia prima para la fabricación de piensos compuestos y elaboración de cervezas.

F) Cantidad de energía a consumir.—La potencia instalada, tanto en maquinaria como en alumbrado, alcanzará un total de 425 CV, cifra que, a pleno rendimiento, puede considerarse como energía a consumir.

C) Capital.—Todo el que se emplee para los gastos de implantación y funcionamiento de la factoría será íntegramente español. El presupuesto estimado de importe de obras e instalaciones asciende a 36.881.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse reclamaciones o escritos en apoyo de esta petición dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas, acompañados de ocho copias, según dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, a que se ha hecho referencia.

Madrid a 20 de febrero de 1974.—El Director general, Germán Anllo.—1.984-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Horowitz Howard G., propietario del automóvil furgoneta marca «Volkswagen» matricula VJ-7692, que por haber dejado dicho vehículo en noviembre de 1973, en el camping de «Torres Cárdenas», de Almería, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente las alegaciones que desee; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente.

Almería, 13 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.425-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Gloria Pat Hubson, subdita extranjera, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias, número 47/1973, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Ford Anglia», matricula SCB-161, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas por incumplimiento de Orden ministerial de Hacienda, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.467-E.

BARCELONA

Por el presente, se notifica a don David Munn, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el expediente 283/1972 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Thames» de su propiedad, matricula 1422-MX, y que, en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 16 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.510-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Ribas Cardona, natural de San Rafael (Biza) y residente en Mar del Plata (República Argentina), inculcado en el procedimiento número 563 del año 1973 sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.431-E.

Por el presente, se cita llama y emplaza a Herst Tank, domiciliado en Gossfülling Nr. 2, Post 8351, Mistraching b), Deggendorfer Donau (Alemania), inculcado en el procedimiento número 800 del año 1973 sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia per-

sonal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.528-E.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Manuel Agüera Rosales, natural de Broceña (Asturias), al parecer de setenta y siete años, residente en Santiago de Chile, calle Independencia, números 21 27, y cuyas demás circunstancias personales desconocen, inculcado en el procedimiento número 508 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.527-E.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Por la Delegación de Hacienda en esta provincia se ha iniciado el reglamentario expediente de prescripción de los depósitos en metálico sin interés, que, constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la propia Delegación en los años 1951 y 1952, se hallan subsistentes en la actualidad y respecto de los cuales, por la finalidad y el tiempo transcurrido desde que fueron constituidos, se presume abandono por parte de sus propietarios, sus herederos o causahabientes.

A tal fin, se publica relación de los de cuantía superior a quinientas pesetas, advirtiéndose por el presente que, de no mediar reclamación por los interesados en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», serán declarados abandonados y por lo tanto propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, Leyes de 1 y 7 de julio de 1911 y artículos 36, 42 y concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1928.

Castellón de la Plana, 16 de febrero de 1974.—El Tesorero de Hacienda, Timoteo Montón.—1.488-E.

Relación nominal que se cita de los depósitos necesarios sin interés en metálico por cuantía superior a quinientas pesetas que se formula para iniciar el expediente general de inscripción de los años 1951 y 1952

Fecha ingreso	Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos del propietario	Autoridad a cuya disposición estaba	Objeto	Importe Pesetas
27 1 1951	95	93	Isidro Bayarri Ciscar	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	2.000,00
12 2 1951	116	107	Vicente Masip Pérez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	2.000,00
13 2 1951	124	115	Bautista Montull Segura	Director general de Ferrocarriles y Tranvías	Fianza	5.000,00
1 3 1951	173	150	Miguel Martín Vicente	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Cast.	Fianza	1.630,00
26 3 1951	206	171	Manuela Trivaldos Moreno	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 292/50	1.000,00
6 4 1951	248	208	Vicente Edo Edo	Jefe Confederación Hidrográfica del Júcar	Fianza	10.465,61
10 4 1951	260	200	Secretario Juzgado Primera Instancia de esta ciudad.	Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad	Fianza	1.069,00
16 4 1951	277	222	Francisco Recatalá Cabedo	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Recurso	11.035,00
17 4 1951	279	223	José Estrada Estrada	Jefatura Agronómica de Castellón	Fianza	1.030,00
17 4 1951	283	227	Manuel Ripollés Mestre	Director general Ferrocarriles y Tranvías	Fianza	7.500,50
14 5 1951	352	275	Bautista Aragónes Serret	Director general Ferrocarriles y Tranvías	Fianza	5.000,00
23 5 1951	391	300	Enrique Martín Navarro Grifo	Director general Ferrocarriles y Tranvías	Fianza	5.000,00
6 6 1951	411	316	Santiago Lop Pesudo	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 7/51	1.645,00
5 7 1951	452	336	Carmen Prades Marmeneu	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 319/50	1.489,05
24 7 1951	487	355	Joaquín Piquer Llopico	Ingeniero Jefe Obras Públicas de Castellón	Fianza	2.000,00
30 7 1951	494	357	Manuel Mulet Girona	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 238/51	900,00
31 7 1951	499	361	José Lázaro Mascarell	Juzgado Instructor y Primera Instancia Castellón	Sumario 13/51	1.300,00
1 9 1951	581	401	Bernardino de los Santos Juanes	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	740,00
1 9 1951	582	402	Joseta María Martí Fuster	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	986,90
1 9 1951	583	403	José Escrig Ribes	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	1.200,30
1 9 1951	584	404	Pascual Fuster Mora	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	1.725,00
14 9 1951	578	412	Carmen Gibona Juan	Juzgado Instrucción de Castellón	Sumario 238/51	1.000,30
25 9 1951	606	427	Ernesto Aleón Llopis	Juzgado Instrucción de Castellón	Sumario 347/50	595,00
6 10 1951	622	436	Joaquín Sanz Gozalbo	Director general de Ferrocarriles	Fianza	5.000,00
9 10 1951	628	441	José Carr Lozano	Director general de Ferrocarriles	Fianza	7.500,00
25 10 1951	668	473	Vicente Martín Gil	Director general de Ferrocarriles	Fianza	2.000,00
26 10 1951	675	478	Vicente Monsonis Ceborda	Director general Ferrocarriles y Tranvías	Fianza	5.000,00
27 10 1951	680	482	Antonio Segrelles Vila	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	4.200,00
31 10 1951	688	487	Ismael Peris Calatayud	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	2.000,00
6 11 1951	700	483	Fernando Orti Pitaroch	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	2.000,00
7 11 1951	701	494	Joaquín Santamaría Bronchú	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	1.500,00
22 11 1951	741	509	Juan Espiluz Oruz	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	1.500,00
30 11 1951	522	522	Compañía de Luz y Fuerza de Levante	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	2.477,2
11 12 1951	788	536	Alfonso Tena Fabregat	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	2.733,96
19 12 1951	822	551	Avelino Navarro Edo	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	1.630,00
19 12 1951	829	558	Pascual Pérez Gallargues	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	1.000,00
27 12 1951	851	573	Manuel Felip Ferrada	Juzgado de Primera Instancia de Castellón	Fianza	3.040,00
1 1 1952	16	14	Enrique Clavell Borrás	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	5.000,00
17 1 1952	30	27	Rutina Llanes Gutiérrez	Juzgado de Instrucción Castellón	Sumario 447/51	1.000,30
19 1 1952	35	31	Francisca Jont Clausell	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	742,59
19 1 1952	36	32	Teresa Ferrer Abo	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	7.395,74
19 1 1952	37	33	Manuel Vidal Almela	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	650,21
19 1 1952	38	34	Vicente Francho	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	1.215,42
19 1 1952	39	35	Francisco Mucho Davis	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda	Fianza	1.105,84
4 2 1952	85	66	Luis Agustín Ramos	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	2.660,90
4 2 1952	90	70	Pedro Company Fretet	Director general de Puertos y S. Mar.	Fianza	3.000,00
12 3 1952	173	134	Jesús Delz Bases	Director general de Ferrocarriles y Tranvías	Fianza	5.000,00
13 3 1952	178	128	Abelardo Roig Prata	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	2.000,00
17 3 1952	181	131	Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A.	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	975,79
24 3 1952	194	139	José Giner Albert	Ingeniero Jefe de Obras Públicas Castellón	Fianza	2.000,00
23 4 1952	238	163	Aurora Fernández	Jefe de Instrucción de Vinaroz	Sumario 8/52	2.000,00
15 5 1952	307	204	Ayuntamiento de Añana	Enlilo Campoy Mández	Fianza	15.000,00
21 6 1952	390	249	Francisco Queral Casanova	Director general de Ferrocarriles	Fianza	5.000,00
25 6 1952	405	256	Mercedes Cebrian Ardoy	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 165/52	1.000,00
26 6 1952	402	258	Cristóbal Bachero Pérez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	1.000,00
30 6 1952	413	283	Juan Vicente Tona	Director general de Carreteras C. V.	Fianza	2.000,00
4 7 1952	423	268	Severino Granell Ruinos	Juzgado de Instrucción de Morella	Causa 2/51	2.000,00
14 7 1952	442	274	José Valle Campos	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 157/52	1.000,00
21 7 1952	453	278	Miguel Arcela Gister	Juzgado de Instrucción de Castellón	Fianza	1.000,00
22 7 1952	457	281	José Oliver Azarón	Juzgado de Instrucción de Castellón	Fianza	1.000,00
22 7 1952	458	282	Juana García Martínez	Juzgado de Instrucción de Castellón	Fianza	1.000,00
22 7 1952	459	283	Francisca Doya Gilaber	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 179/52	1.000,00
28 7 1952	652	301	Evaristo Collado Lull	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario 205/52	652,00
4 8 1952	490	304	Hipólito Benages Gulliamón	Dirección General de Carreteras	Fianza	13.170,00

13	8	1952	Ricardo Navarro de Rojas	313	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	1.000,00
30	8	1952	Juan Zamora Alado	337	Juzgado de Instrucción de Castellón	Sumario	1.279,00
28	8	1952	Vicente Cercos Carda	350	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	3.000,00
6	10	1952	Basco y Vicent	372	Director general de Ferrocarriles	Fianza	7.500,00
21	10	1952	Maria Mas Izquierdo	387	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	1.000,00
24	10	1952	Pedro Belmonte Nebot	391	Director general de Carreteras y Caminos	Fianza	8.946,90
31	10	1952	Gabriel Cornellos Albiol	399	Director general de Puertos y Señales	Fianza	660,37
5	11	1952	Pedro Belmonte Nebot	411	Director general de Carreteras	Fianza	2.000,30
15	11	1952	Sebastián Ciurana Fuster	421	Director general de Carreteras	Fianza	7.500,30
17	11	1952	Manuel Sanz Garcia	422	Jefatura Agronómica	Fianza	1.275,00
17	11	1952	Joaquín Beltrán Sanz	427	Director general de Correos y Telecomunicaciones	Fianza	3.998,00
25	11	1952	Joaquín Llusar Guinot de Almenara	433	Ingeniero Jefe de Jefatura Agronómica	Fianza	665,00
25	11	1952	Antonio Moliner Villalba	434	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	1.000,00
2	12	1952	Manuel Franch Maché	446	Delegado de Hacienda	Fianza	1.093,20
2	12	1952	Vicente Abad Marco	448	Delegado de Hacienda	Fianza	650,73
11	12	1952	Joaquín López Benítez	457	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Fianza	2.000,00
17	12	1952	Elias Ballarín Mormeneo	470	Director general de Ferrocarriles	Fianza	7.503,60

SORIA

Por los herederos de don Mariano Seña Rojas, que fué Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, se tiene solicitada de esta Delegación de Hacienda la devolución de la fianza individual constituida por el interesado en la Caja General de Depósitos para responder del ejercicio de su actividad profesional.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, regulador del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se publica el presente anuncio para conocimiento de los poderdantes del citado Habilitado de Clases Pasivas, los cuales pueden promover las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que puedan considerarse interesadas.

Soria, 13 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.460-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rufat Moré, el cual tuvo su último domicilio en Triste (Huesca) calle Única, sin número, se hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 29 de diciembre de 1973, al conocer del expediente número 648/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Rufat Moré.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Antonio Rufat Moré, 12.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1958.

Barcelona, 14 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.427-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio de Almeida Figueiro, natural y vecino de Orgen (Portugal), nacido el día 16 de diciembre de 1951, hijo de Manuel y de Elisa, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de enero de 1974, al conocer el expediente número 25/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un magnetófono marca «Renco», de procedencia extranjera.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio de Almeida Figueiro.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Antonio de Almeida Figueiro: Por contrabando 4.900 pesetas, dos veces el valor de la mercancía aprehendida.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso del magnetófono aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1958.

San Sebastián, 13 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.430-E.

ZAMORA

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, carente de documentación y del que se desconoce la identidad del dueño o usuario, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 6.º, en relación con el caso uno del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita para su venta en pública subasta.

3.º Decretar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho

acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 112/1973.—Automóvil marca «Citroen Tiburón ID-19», sin placa de matrícula, carente del número de motor y bastidor, así como de documentación, valorado en 49.000 pesetas.

Zamora, 12 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.461-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SEVILLA

Proyecto T7-SE-009.M. Desdoblamiento de calzada. Autovía de acceso a Sevilla. Carreteras SE-660 y SE-661. San Juan de Aznalfarache a Coria del Río y de Coria del Río a Puebla del Río. Tramo: Sevilla-Puebla del Río

Aprobado técnicamente con fecha 9 de febrero de 1974 el proyecto de trazado modificado que se menciona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Resolución aprobatoria, se somete a información pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13, 14 y siguientes del Decreto de 10 de agosto de 1877, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley General de Carreteras, a fin de que, en el plazo de treinta días, se puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de España, sector 3.º) las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos oficiales y público en general se estimen oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Jefatura.

Sevilla, 16 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Pérez de Lama.—1.173-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.781)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel López del Moral, vecino de Santaella (Córdoba), calle Amaya Castellano, 12.

Nombre del representante en Sevilla: «Riego Wright, S. A.», polígono Store, calle A, parcela número 68-B.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27,86 litros por segundo o el equivalente de 37,26 litros por segundo en dieciocho horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Viallobos.—329-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 31.896.

Nombre del peticionario: Mariano Gutiérrez-Barquin Berridi.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Senmanat, afluente de la de Caldas.

Término municipal en que radican las obras: Palau de Plegamans (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás docu-

mentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona 3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 26 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—388-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Servicio de Expropiaciones

Obra: Zona regable del Bembézar. Acequias, caminos y desahques del Sector X. Pieza número 2. Término municipal de Lora del Río (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Lora del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 14 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.502-E.

Relacion que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Manuel Cano Anguita	Helecho.
*2	IRYDA	Estacada del Palmar.
3	IRYDA	Estacada S. José.
4	D. Cipriano Martín Escudero	San José.
5	D. Nicasio García Fernández	Huerta S. José.
6	Hros. de don Manuel Caro González ..	Estacada S. José.
7	D.ª Dolores Baeza Suárez	Zahorni.
7 bis	Hros. de don Juan Baeza Suárez	Zahorni.
8	D. Rafael Aranda Cuevas	Zahorni.
9	Gerencia de Urbanismo	Polígono Las Viñas.
10	D.ª Mercedes Paeza Calero	Zahorni.
11	D. Antonio Ramón Navarro Guillén ..	Huerta Palomero.
12	D. Pedro Loiva Sobrado	Las Moreras
13	Ayuntamiento de Lora del Río	Las Moreras. Paseo de la Feria.
14	D. Fernando Becerra Muñoz	Isla del Castillo.
15	D. Nicasio García Revuelto	Isla del Castillo.
16	D. Francisco Perca Blasco	Isla del Castillo.
17	D. Manuel Nieto Cuevas	Las Lagunas.
18	D. Manuel Oliveras García	Las Lagunas.
19	D. Venancio Blázquez Martín	Estacada del Valle.
20	D. Manuel Oliveras García	Estacada del Valle.
21	D. Saturnino del Río Ridruejo	Roman.
22	D. Antonio Ortiz Aloy	Roman.
23	D. Manuel Núñez González	Huerta Román.
24	Hros. de don Basilio Márquez Alvarez.	Roman.
25	D. Rafael Aranda Cuevas	Roman.
26	IRYDA	Roman.
27	D. José del Valle Aranda	Roman.
28	Hros. de don Manuel Caro González ..	Roman.
29	Hros. de don Juan Baeza Suárez y don Diego Ledro González	Zahorni.
30	Gerencia de Urbanismo	Polig. Las Viñas.
31	D. Rafael Aranda Cuevas	Roman.
32	D. Manuel Cano Anguita	Roman.
33	D. José Alalá Aguilera	Roman.
34	IRYDA	Helecho.
35	D. Manuel Cano Anguita	Helecho.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

SECCION DE TITULOS

Resolución por la que se dispone la anulación por extravío de los títulos de Maestro de Primera Enseñanza de don Andrés Martín Araujo y don Lorenzo Villalón López y la expedición de duplicado de los mismos

Por haber sufrido extravío al ser enviados desde este Ministerio a la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zamora los títulos de Maestro de Primera Enseñanza de don Andrés Martín Araujo y don Lorenzo Villalón López, expedidos en 15 de enero de 1973.

Esta Subsecretaría ha dispuesto queden nulos y sin ningún valor ni efecto los expresados diplomas, y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado de los mismos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 22 de enero de 1974.—El Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Sr. Director de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zamora.

Resolución por la que se dispone la anulación por extravío de los títulos de Maestro de Primera Enseñanza de doña María Jesús García García y don José Manuel Quindós Andrés y la expedición de duplicado de los mismos

Por haber sufrido extravío al ser enviados desde este Ministerio a la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Vizcaya los títulos de Maestro de Primera Enseñanza de doña María Jesús García García y don José Manuel Quindós Andrés, expedidos en 14 de abril de 1973.

Esta Subsecretaría ha dispuesto queden nulos y sin ningún valor ni efecto los expresados diplomas, y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado de los mismos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 22 de enero de 1974.—El Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Sr. Director de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Vizcaya.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de licenciado en Derecho, por extravío del original, a favor de don José Antonio Andanuy García, que le fué expedido con fecha 3 de marzo de 1953.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 25 de enero de 1974.—El Secretario, José Juan Espinosa Ferreiro.—293-L.

MURCIA

Facultad de Derecho

De conformidad con el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nue-

vo título de licenciado en Derecho de don Ramón Penzini Lagardere, por extravío del que le fué expedido en 19 de agosto de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Murcia, 13 de febrero de 1974.—El Secretario.—471-D.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título a favor de doña María Dolores Díez Pérez, por extravío del que le fué expedido por la superioridad, de los títulos de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales, expedido 29 de noviembre de 1954, registrado al folio 138, número 1.528; Matrona, expedido en 15 de noviembre de 1955, registro 102/307, y el de Enfermera, expedido en 28 de septiembre de 1957, registrado al folio 139/20.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de noviembre de 1973.—El Secretario general.—3.970-D.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica

TARRASA

Extravío de título

En atención a lo establecido en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío del título de Ingeniero técnico en Química Industrial, expedido en fecha 20 de noviembre de 1971 a favor de don Miguel Mas Julbe, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita el interesado.

Tarrasa, 11 de enero de 1974.—El Director.—97-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 21 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Sección Energía CY/LP/52.522/72.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerte del Angel, número 20-22, Barcelona.

Objeto: Instalar un depósito complementario para almacenamiento de las naftas empleadas como materia prima en la fabricación del gas ciudad.

Emplazamiento: Manresa, calle Fonollar, sin número. En el recinto de su fábrica de gas.

Características: Un depósito semienterrado de 376 metros cúbicos de capacidad, cilíndrico, de eje vertical, construido en acero dulce SM soldable.

Presupuesto: 700.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—1.807-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las líneas eléctricas de alta tensión a 13,2 KV. a Burgos y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718.—Expediente: 26.219 - F. 541.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Burgos.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 615 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda con origen en la línea urbana Sur y final en el centro de transformación «Vía Empalme».

Centro de transformación «Vía Empalme», de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 160 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 64 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera, con origen en el apoyo número 4 de la línea al centro de transformación «Vía Empalme», y final en el centro de transformación «Camino Mirabueno».

Centro de transformación «Camino Mirabueno», de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 100 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 61 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea al centro de transformación «Romanceros», y final en dicho centro de transformación.

Línea a 13,2 KV., de 161 metros de longitud, sobre torres metálicas, en doble circuito, con origen en la línea al centro de transformación «Cruceiro», y final en dicho centro de transformación.

Línea a 13,2 KV., de 268 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera, con origen en la línea al centro de transformación «Sancha Palomares», y final en el centro de transformación «Sancha Palomares».

Línea a 13,2 KV., de 6 metros de longitud, derivación del apoyo anterior al centro de transformación «Sancha Palomares», al centro de transformación «Granja Palomares».

Centro de transformación «Granja Palomares», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 21 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón con cruceta tipo bóveda, con origen en la línea a Cortes y final en el centro de transformación «Cartuja Nueva».

Centro de transformación «Cartuja Nueva», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 206 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea Urbana Sur y final en el centro de transformación «Caño Argos».

Centro de transformación «Caño Argos», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. y relación de 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 149 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón con cruceta de madera, con origen en la línea carretera de Valladolid y final enlazando con la línea del centro de transformación «Valderrodillo» y «Yagüe Escuelas».

Línea a 13,2 KV., de 4 metros de longitud, con origen en la línea margen derecha y final en el centro de transformación «Calle de León».

Centro de transformación «Calle de León», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 249 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea Norte I, y final en el centro de transformación «Camino Cementerio».

Centro de transformación «Camino Cementerio», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 477 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea que pasa por el centro de transformación «Yllera II», al centro de transformación «Academia de Ingenieros», y final en el centro de transformación «Condesa Mencía».

Centro de transformación «Condesa Mencía», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 625 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica de tipo bóveda, de enlace entre las líneas a Villayerno y al centro de transformación «Villimar Convento».

Línea a 13,2 KV., de 179 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea que llega a Villafria, procedente de la E.T.B. «Gamonal», y final en el centro de transformación «Villafria Planta Hormigonado».

Centro de transformación «Villafria Planta Hormigonado», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 KVA. y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Villatoro Asfaltos», de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 160 KVA. y relación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.934.379 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—458-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Manso Nabot», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilanant. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 49 de la línea «Navata-Cistella» y finalizará en la nueva E. T. «Manso Nabot».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Tra-

zado 1.235 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 30 KVA., a 25/0.380-0.220-KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 818.780 pesetas.

Expediente: 2.080-73/63.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.759-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Mas Vilarrodona», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Maia de Montcal. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 5 de la línea «C. H. Serriña a Maia de Montcal» y finalizará en la nueva E. T. «Mas Vilarrodona».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Tra-

zado 125 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, montada sobre apoyos de hormigón con transformador de 75 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Expediente 2.079-73/62.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.760-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Baza-Bayarques.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Caniles.

Tipo: aérea.

Longitud en kilómetros: 1,356, 0,517 y 0,375.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena «Espira 1.503», com- puesta cada cadena por 3 aisladores.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 684.394 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender varias peticiones de suministro para diversas industrias en Caniles.

g) Referencia: 1.625/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.723-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Núcleo 25/8 KV. existente en Albolote.

Final: C. T. «Barranco», con paso por C. T. «Parada».

Término municipal afectado: Albolote.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,934.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 95 milímetros cuadrados) de 26/30 KV.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Parada» (seccionamiento) y «Barranco» (final línea).

Tipo: Interiores.

Potencia: 100 y 160 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100 de 3 x 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.670.930 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Pasar línea aérea de 8 KV. que alimenta centro de transformación «Parada» y «Barranco» a subterránea, y cambio de tensión de servicio a 25 KV., y aislamientos de los C. T. citados a 25 KV.

h) Referencia: 1.824/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.722-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en prolongación calle Santa Emilia y junto Barranquillo.

Final: Apoyo en prolongación calle paralela a Jardines, después de los seccionamientos en los C. T. «Maracena 1» y «Torres y López».

Término municipal afectado: Maracena. Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,223.

Tensión de servicio: 8/20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento en seco 12/20 KV.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 2.891.640 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Paso de línea aérea pueblos Norte a su paso por Maracena a subterránea, así como el seccionamiento de la misma en los centros de transformación «Maracena 1» y «Torres y López».

g) Referencia: 1.823/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.721-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico situado en calle Tamayo Rubio.

Final: Centro de transformación «Osuna».

Término municipal afectado: Maracena. Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,296.

Tensión de servicio: 8/20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 647.555 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Pasar línea de alimentación al C. T. «Osuna» de aérea a subterránea.

g) Referencia: 1.822/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.720-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la línea que alimenta C. T. «Ecce Homo».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Ogijares.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,519.

Tensión de servicio: 20/3 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos «Esa 1.503».

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio bajo.

Tipo: Interior

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20-8 KV. ± 5 por 100/3 x 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 515.433 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1.823/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.725-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «San Isidoro».

Final: C. T. «Victoria y Santa Bárbara».

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,900.

Tensión de servicio: 5/20 KV.

Conductores: Plastigrón 12/20 KV. de 1 x 95 milímetros cuadrados.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Santa Catalina y Alto Granadillo.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA. y 250 KVA.

Relación de transformación: 5-20 KV. ± 5 por 100/230-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 916.700 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Sustitución líneas aéreas por subterráneas, ampliación C. T. «Santa Catalina» y sustitución con cambio de emplazamiento de centro de transformación «Alto Granadillo».

h) Referencia: 1.823/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.724-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación en concreto de utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Origen en el centro de transformación de Linares de Mora, y final en el Centro de transformación de Mosqueruela, Linares de Mora, Puertomingalvo y Mosqueruela (Teruel).

Finalidad: Asegurar y mejorar el servicio eléctrico de aquella zona.

Características principales: Línea área trifásica; tensión nominal 20 KV., longitud 13,618 kilómetros; conductor: Cable aluminio-acero de 46,8 y 7,79 milímetros cuadrados de sección; apoyos: Hormigón armado de 11, 12, 13 y 14 metros, y potencia de transporte: 500 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.172.608 pesetas.

Relación de propietarios afectados con el curso de la línea

Término municipal de Linares de Mora:

1. Comunal de Ayuntamiento.
2. Juan Tena García.
3. Juan Antonio Bou Ponz.
4. Comunal del Ayuntamiento.
5. Carretera de la Venta del Aire-Morella, kilómetro 43,760.
6. Pedro Mor Escriche.
7. Eduardo Gil Edo.
8. Santiago García Edo.
9. Joaquín Berna.
10. Línea de la C.T.N.E. (apoyos números 284-285).
11. Comunal del Ayuntamiento.
12. Línea Telegráfica del Estado.
13. Miguela Gargallo Saura.
14. Comunal del Ayuntamiento.
15. Juan José Alcón.
16. Herederos de Ruperto Lázaro.
17. María Lázaro Igual.
18. Herederos de María Nebot Lázaro.
19. Remigio Mor Gil.
20. Línea de la C.T.N.E. (apoyos números 379-380).
21. Carretera de la Venta del Aire-Morella, kilómetros 50,119 y 50,363.
22. Línea de la C.T.N.E. (apoyos 384-385).
23. Estanislao Mor Vorella.
24. Pedro y Piedad Mor Escriche.

25. Antonio Mor Cornella.
26. Timoteo Saura Montolio.
27. Emilianio Silvestre.
28. Rosa Escriche.
29. Estanislao Corella.
30. Francisco Gargallo de Azara.
31. Línea de la C.T.N.E. (apoyo número 0-1).
32. Joaquina Gargallo Saura.
33. Carretera a Puertomingalvo, kilómetro 0,433.

Término municipal de Puertomingalvo:

34. Emilio Escuder García.
35. Máxima Gil.
36. Teodoro Gil.
37. Comunal del Ayuntamiento.
38. Herederos de Emiliania Martín Gargallo.
39. Anselmo Puche.
40. Ricardo Vicente.
41. Cándido Gil.
42. Juan Buatista.
43. Sebastián Gil.
44. Adela Cañada.
45. Saturnino Clemente.
46. Pablo Prades.
47. Román Azcón.
48. Ricardo Monforte.
49. Miguel Montañés.
50. Aurelio Arcón.
51. Francisco Gil.
52. Jaime Pitarch.
53. Esteban Sorribas.
54. José Robles.
55. Pedro Rubio.

Término municipal de Mosqueruela:

56. Tomás Gil.
57. Felipe «El caminero».
58. Manuel Gargallo.
59. Benjamín Monforte.
60. Manuel Monforte.
61. Sebastián Gil.
62. Gonzalo Nebot.
63. Avelina Gargallo.
64. Domingo Tena.
65. Marcelino Monforte.
66. Manuel Gargallo.
67. Parroquia de Mosqueruela.
68. Imad Monforte.
69. Tomás Gil.
70. Sebastián Gil.
71. Teodoro Aznar.
72. Ignacio Gracia.
73. María Luz Gil.
74. Domingo Capilla.
75. Zenón Monforte.
76. Ricardo Pitarch.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Industrial), sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse la mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 14 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—445-B.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de nueva línea eléctrica entre el C. T. «Molino de la Varluenga»-Sierra de Luna-Castejón de Valdeja.

Características: Tensión prevista 17,2 KV. Longitud total 15.541 metros. Trifásica, simple circuito, excepto en el tramo de entrada y salida a la C. T. de Sierra de Luna que será de doble circuito en 773 metros.

Presupuesto: 2.950.253 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 434-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Junta Provincial de Educación Física y Deportes de Lérida, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta Provincial de Educación Física y Deportes de Lérida.

Domicilio: Calle Mayor, número 23, 2.º, Lérida.

Órgano Rector: Delegado provincial: Don Jaime Regany Puig. Secretario provincial: Don Alejandro Cruz Puerto. Vocales: Don José Palou Vidal, don Juan Burballa Goya, don José Altisent Perelló, don Bernabé Hedo Jiménez, don Leopoldo Segarra Garrabou, don Martín Cano de la Cruz, don José María Inglés Mortes y don José Vela Alvarez.

Título de la publicación: «Lérida Sprint».
Subtítulo: Boletín Informativo de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes de Lérida.

Lugar de aparición: Lérida.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 29 por 21 centímetros.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Portavoz de las actividades de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, así como del deporte provincial. Comprenderá los temas de: Actividades de la Delegación, editorial, panorámica deportiva, rincón del técnico, el deporte ayer y hoy, figuras de relieve y «cómico» deportivo.
Director: Don Salvador Arnau Esteve (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Director general.—301-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18

de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Club Vida», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Mapfre, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.171. (Sección Personas Jurídicas), tomo 29.

Domicilio: Avenida de Calvo Sotelo, número 25, Madrid (4).

Título de la publicación: «Club Vida».

Subtítulo: «Revista Informativa de los Asegurados de Mapfre Vida, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 por 19,5 centímetros.

Número de páginas: De 49 a 60.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 25.000 a 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser órgano de difusión de la Empresa, al tiempo que sirva como medio de información y contacto con los asegurados, en especial, respecto a la marcha de la inversión de sus pólizas y ofrecimiento general de los servicios de la Compañía. Comprenderá los temas de: Información general, amañidades e información específica de los servicios propios de «Mapfre Vida, S. A.».

Director: Don José María García Alberols Pérez (R. O. P. número 5.648).

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general.—1.780-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante,

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre último, después de prestar su total conformidad a la Memoria redactada por la Comisión Especial designada por Decreto de esta Alcaldía, en cumplimiento de los acuerdos de 15 de julio de 1968, para llevar a cabo la municipalización en régimen de monopolio de un Centro de distribución de productos perecederos para el abastecimiento de la ciudad y su zona de influencia, acordó exponer al público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de treinta días, la citada Memoria, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría y se admitirán las observaciones que, sobre cualquiera de los extremos consignados en la misma, puedan presentarse.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 63 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Alicante, 21 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.334-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Granada, S. A.», por escritura pública fecha 12 de marzo de 1973:

86.776 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, núms. 433.885 al 520.660, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 16 de abril de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.932-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Central de Inversión y Crédito, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de octubre de 1973:

93.774 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 549.237 al 643.030, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto Bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.927-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1972:

20.403 acciones ordinarias al portador, segunda serie, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.556.950 al 2.577.352, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.910-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CATALUÑA**

Don Paladio Molas Mateu causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 7 de febrero de 1974.—El Presidente, José Mas Santacreu.—423-D.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Ramón María Roca Sastre, Notario que fue de Vilafranca del Penedés y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El Decano, Luis Figa.—1.899-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona: Números 154.145, de 18 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona; 391.239, de 10 obligaciones Hidroeléctrica del Alto Ter; 172.437, 131.229 y 392.807, de dos cedulas cada uno Crédito Local, lotes; 598.964, de cuatro acciones Española Carburos Metálicos; 621.431, de cinco acciones, y 748.642, de nueve acciones General Aguas de Barcelona, y 491.930, de 75 obligaciones Hidroeléctrica Española.

Castellón: Número 8.197, de 150 bonos Fenosa.

Ciudad Real: Número 5.376, de 100 obligaciones Hidroeléctrica Española.

Denia: Número 788, de consignación a plazo fijo de 2.000.000 de pesetas.

Gijón: Números 28.863, de 13 acciones; 28.661, de siete acciones; 59.614, de tres acciones, y 70.238, de una acción, todas ellas Iberduero; 28.853, de una acción; 28.356, de 18 acciones; 33.558, de dos acciones, y 69.833, de una acción, todas ellas Hidroeléctrica Española; 29.254, de siete acciones Banco Español de Crédito; 28.845, de 23 acciones Industrial Asturiana Santa Bárbara; 26.852, de cinco cedulas Banco Crédito Local; 28.861, de 34 acciones Metalúrgica Duro Felguera, y 62.183, de dos títulos Deuda Perpétua Interior.

Madrid, Urbana Conde de Peñalver: Número 29.171, de 20 obligaciones Villa de Madrid.

Málaga: Número 14.516, de 59 acciones Telefónica Nacional de España.

Puertollano: Números 10.440, de 24 acciones, y 11.058, de 29 acciones Telefónica Nacional de España.

Tarragona: Número 15.162, de 10 obligaciones Dow-Unquinesa.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiéndose los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—1.902-C.

BANCO DE CASTILLA

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito de valores número 393.235, comprensivo de 99

acciones Hidroeléctrica Ibérica, S. A. («Iberduero»), expedido por este Banco con fecha 27 de marzo de 1972 a nombre de doña Encarnación Carretero Peña y don José Garrido Carretero.

Por medio de este anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del mismo, quedará anulado dicho documento y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado.

Zamora, 9 de febrero de 1974.—El Director.—433-D.

**BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Comisión administrativa se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 20 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Antonio Maura, 2, o en segunda convocatoria el siguiente día, 21, a la misma hora y domicilio señalados, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973, así como la actuación de la Comisión administrativa y Dirección.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación de cargos.

4.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Campos del Puerto, 19 de febrero de 1974.—El Director, M. Sastre Nicolau.—538-D.

S. E. C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

La «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos, comunica el extravío de los extractos números:

6.330, de 10 acciones, núms. 212.238-47.
6.329, de 10 acciones, núms. 196.803-5, 212.231-7.
39.932, de 20 acciones, núms. 472.159-78.
39.933, de 20 acciones, núms. 189.363-8, 201.532-7, 206.716, 209.397, 220.711-6.
58.621, de 30 acciones, núms. 11.015-39, 148.923, 150.064-7.
74.526, de 1 acción, número 1.582.405.
74.527, de 1 acción, número 1.582.406.
33.214, de 10 acciones, núms. 60.115-60, 80.489-92.

Lo que se hace público para que si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna puedan ser anulados los mismos, extendiéndose nuevos extractos de las acciones anteriormente reseñadas.

Bilbao, 19 de febrero de 1974.—1.805-C.
y 3.º 27-2-1974

**INVENTARIOS PROVISIONALES
EDITORES, S. A.**

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 18 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cumplimiento del artículo 30 de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de vacantes en el Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 22 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.903-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A. (NORVASA)

Balance 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		79.556.306,75	Capital		400.000.000,00
Bancos		79.556.306,75	Suscrito		400.000.000,00
Cartera de valores		811.637.066,87	Acreedores		4.580.762,98
Acciones cotizadas		756.387.057,67	Por compras de valores		4.461.762,98
Accs. no cotizadas		45.486.219,—	Otros acreedores		119.000,00
Oblig. no cotizadas		12.483.810,—	Resultados del ejercicio		498.937.499,87
Deudores		2.232.447,53	Cuentas de orden		903.518.262,65
Dividendos a cobrar		1.233.458,26			205.408.250,00
Por ventas de valores		998.789,27			
Inmovilizaciones intangibles		7.392.441,50			
Cuentas de orden		903.518.262,65			
		205.408.250,00			
		1.108.926.512,65			1.108.926.512,65

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		833.161,36	Cupones y dividendos de la cartera		17.643.567,35
Otros gastos		84.849,87	Beneficios en venta de títulos		480.159.144,90
Resultados del ejercicio		498.937.499,87	Beneficios en venta derechos suscripción		394.384,31
			Primas de asistencia a Juntas		119.529,25
			Intereses bancarios		1.539.306,09
		498.937.499,87			498.937.499,87

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1973
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Agrícolas y Forestales	3.545.500	5.180.100,—	8.490.609
Sector Alimentación bebidas y tabacos	22.923.000	79.447.034,65	99.642.011
Sector Petróleos	17.949.000	60.718.044,78	71.852.157
Sector Químicas	11.505.500	52.342.821,59	61.713.338
Sector Materiales de construcción	1.672.000	3.609.000,—	5.651.360
Sector Metálicas básicas	43.273.500	49.461.263,24	77.902.233
Sector Material y Maquinaria eléctrica	14.238.000	45.848.549,87	170.428.630
Sector Inmobiliarias y otras constructoras	1.500.000	5.105.000,—	5.205.500
Sector Agua y Gas	23.533.000	59.363.100,—	61.185.800
Sector Electricidad	127.081.000	200.417.770,66	290.639.534
Sector Transportes urbanos	714.000	2.351.440,—	2.469.012
Sector Telecomunicaciones	240.000	838.400,—	924.000
Sector Bancos	18.518.000	114.352.869,55	208.535.638
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	18.387.900	36.919.212,53	158.194.904
	306.110.500	752.067.037,87	1.222.343.628
Acciones no cotizadas en Bolsa	50.194.000	45.486.219,—	132.934.600
Obligaciones no cotizadas en Bolsa	8.500.000	12.483.810,—	12.483.810
	364.774.500	814.937.066,87	1.367.762.038

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1973
Industrias Agrícolas	22.986.000	79.447.034,65	99.642.011
España de Petróleos	18.885.500	57.048.969,78	68.456.518
Acumulador Tudor	14.208.000	45.848.546,87	170.428.630
Agua de Barcelona	23.533.000	59.363.100,00	61.185.800
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	61.300.000	96.773.600,00	127.899.900
Iberduero	30.750.000	48.566.893,75	89.183.932
Sevillana de Electricidad	34.480.500	53.897.146,22	72.634.665
Banco de Santander	18.518.000	114.958.966,55	208.035.638
Central de Inversiones en Valores «Coivasas»	11.758.750	64.901.646,29	85.824.275
Aluminio de Galicia	50.164.000	45.486.219,00	132.934.600

TEN-BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A efectos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que como consecuencia de acuerdos de fusión y consiguiente separación de un socio de esta Sociedad, procede llevar a efecto la reducción de su capital social en la cantidad de tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—1.867-C. 2.º 27-2-1974

CURRICAN HOTEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, «Curricán Hotel, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Primo de Rivera, sin número, de Chipiona (Cádiz), en primera convocatoria el día veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, a las dieciséis horas; y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día uno de abril siguiente, para decidir sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Informe detallado sobre la situación económica de la Sociedad y medidas propuestas por el Consejo de Administración para acordar la permanencia o disolución de la Sociedad.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de Consejero Delegado.

Chipiona, dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejero Delegado.—537-D.

SOCIEDAD «SAN JUAN DE IRULLEGUI-
ARANAZ (NAVARRA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «San Juan Irullegui» a Junta general extraordinaria que se celebrará en la Casa Consistorial de la villa de Aranz (Navarra), el día 23 de marzo de 1974, y a sus cuatro horas de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Trabajos y gestiones realizados después de la última Junta general en interés de la Sociedad «San Juan de Irullegui».
- 3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración, si procede, para un posible deslinde del monte «San Juan de Irullegui» con relación a las heredades contiguas y consiguiente reparto de dicho monte en tantas parcelas como accionistas de que se constituye la Sociedad «San Juan de Irullegui».
- 4.º Robledad de Esquibo.
- 5.º Liquidación del déficit resultante del ejercicio anterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Aranaz (Navarra), 14 de febrero de 1974.—El Presidente, Juan Aguinaga Lazcano.—538-D.

CIVAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo sábado, 23 de marzo de 1974, en la factoría de la En-

tidad, situada en Canet de Berenguer (Valencia) y en segunda el lunes 25 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión social.
2. Resultado del ejercicio.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Renovación de consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Será requisito esencial para asistir a la Junta tener inscritas las acciones en el libro de registro con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Valencia, 7 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, Serafín Ríos.—1.900-C.

FRIGORIFICOS DE JATIVA, S. A.

(FRISESA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, si procede, a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera a Simat, sin número, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1972-1973.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración. Propuesta nombramiento Consejeros.
- 3.º Designación censores de cuentas ejercicio 1973-1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Játiva, 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.904-C.

SEFIAUTHI FINANCIACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo de 1974, a las dieciocho horas, en Madrid, Capitán Haya, 1, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973, así como nombramientos y ratificaciones, en su caso, de cargos del mismo.
2. Designación de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiriendo la misma por escrito dirigido al Presidente cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Salazar Mitchell.—1.800-C.

A. VEGA DE SEOANE Y COMPAÑIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las doce treinta horas del día 1 de abril del corriente año, en el

edificio del Círculo Mercantil e Industrial Guipuzcoano, calle Oquendo, número 2, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del año de 1973.
- 2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para 1974.
- 3.º Informe de los censores de cuentas de 1973.
- 4.º Elección o reelección de señores Consejeros que correspondan cesar con arreglo al artículo 25 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada se procederá a la segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 16 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—498-D.

AEDIUM, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 18 de marzo próximo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Renovación preceptiva del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha del día siguiente.

Pamplona, 18 de febrero de 1974.—Un consejero, Roberto Cabañas Esnaola.—1.795-C.

VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, Almagro, número 42, el día 14 de febrero de 1974, adoptó el siguiente acuerdo:

Sustituir la actual denominación social por la de «V. C. R. Consultora, S. A.».

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.799-C.

ASOCIACION ELECTROTECNICA
ESPAÑOLA

Asamblea general de socios

El día 13 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la «Asociación Electrotécnica Española», calle Francisco Gervás, 3, se celebrará en primera convocatoria, y el día 14, a la misma hora y lugar, en segunda, si fuera necesario, la Asamblea general de socios en sesión ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de las actividades correspondientes a 1973 y a la gestión de la Junta directiva en dicho año.
- 2.º Liquidación de cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Actividades previstas para el año 1974.
- 4.º Presupuesto para el año 1974.
- 5.º Cesos y nombramientos en la Junta directiva.